



Fusagasugá, 2018-03-20

ADENDA N° 02

INVITACIÓN PÚBLICA N° 014 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOR Y/O MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO.

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 "Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales", el día 02 de marzo de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, los términos de referencia de la Invitación Pública N° 014 de 2018, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOR Y/O MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que, conforme al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el día 05 de marzo de 2018, no se recibieron observaciones a los términos por parte de los proponentes.
3. Que, el día 09 de marzo de 2018, se realizó Acta de Apertura y Cierre del Proceso de la Invitación Pública 014 de 2018
4. Que, el día 13 de marzo de 2018, se publicaron los resultados a las evaluaciones de las propuestas presentadas dentro del proceso.
5. Que, el día 15 de marzo de 2018, por motivos de fuerza mayor del orden administrativo, se hizo necesario generar Adenda N° 01 a los términos de la invitación.
6. Que, por motivos de fuerza mayor del orden administrativo, se hace necesario modificar el siguiente numeral:

7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación pública en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	02 de marzo de 2018	02 de marzo de 2018
Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico. El asunto debe ser: observaciones a los términos Invitación N° 014 COMBUSTIBLE), en el Horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m	05 de marzo de 2018	05 de marzo de 2018
Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web	06 de marzo de 2018	06 de marzo de 2018

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar		
Presentación de ofertas únicas (1 paquete original, 2 copias) en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m	09 de marzo de 2018	09 de marzo de 2018
Evaluación de ofertas criterios habilitantes y de puntaje cuando diere lugar a ello	12 de marzo de 2018	13 de marzo de 2018
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	13 de marzo de 2018	13 de marzo de 2018
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante <u>radicación personal</u> , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a los resultados Invitación N° 014 COMBUSTIBLE , en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m	14 de marzo de 2018	21 de marzo de 2018
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	22 de marzo de 2018	22 de marzo de 2018
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	23 de marzo de 018	23 de marzo de 2018

NOTA No. 01. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide al día VEINTE (20) del mes de marzo de 2018

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano D
Asesora de Bienes y Servicios